

LA SERENA, 27 OCT 2022

DECRETO N° 2671 /**VISTOS:**

El certificado N° 82, de fecha 19 de octubre de 2022, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1284, de fecha 19 de octubre de 2022, modificando la subvención aprobada en la sesión ordinaria 1256, de fecha 26 de enero de 2022, al Coro de Profesores Alfredo Berndt; la Carta de fecha 30 de agosto de 2022, del Coro de Profesores Alfredo Berndt; el Decreto Alcaldicio N° 1265, de fecha 3 de junio de 2022, que otorgó una subvención al Coro de Profesores Alfredo Berndt; el Decreto Alcaldicio N° 1322, de fecha 9 de junio de 2022, que aprobó el convenio suscrito con fecha 6 de junio de 2022; la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639, de fecha 5 de mayo de 2009, modificada por Decreto Alcaldicio N° 1904, de fecha 14 de diciembre de 2017; el Decreto Alcaldicio N° 1677, de fecha 11 de mayo de 2009, que designó a los integrantes de la comisión para la evaluación de las subvenciones y aportes de la Municipalidad de La Serena, modificado por los Decretos N°s. 114, de fecha 13 de enero de 2014; y 1918, de fecha 19 de diciembre de 2017; la resolución N° 30, de fecha 11 de marzo de 2015, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre procedimientos de rendiciones de cuentas; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; en uso de las atribuciones que me confiere la ley; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, a través de Decreto Alcaldicio N° 1265, de fecha 3 de junio de 2022, se otorgó una subvención al Coro de Profesores Alfredo Berndt, rol único tributario N° 73.692.700-4, por la cantidad de \$ 500.000, para el pago de honorarios de Profesora y Director, compra de impresora y renovación de uniformes para las presentaciones.
- 2.- Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 1322, de fecha 9 de junio de 2022, se aprobó el convenio de fecha 6 de junio, ambos de 2022, suscrito entre la Municipalidad de La Serena y el Coro de Profesores Alfredo Berndt.
- 3.- Que, consta en el certificado N° 82, de fecha 19 de octubre de 2022, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, el acuerdo adoptado por el concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1284, de fecha 19 de octubre de 2022, en orden a modificar la subvención, aprobada en la sesión ordinaria N° 1256, de fecha 26 de enero de 2022, en el sentido de aumentar dicho monto de \$ 500.000 a \$ 800.000.

DECRETO:

- 1.- **MODIFÍCASE** el Decreto Alcaldicio N° 1265, de fecha 3 de junio de 2022, que otorgó una subvención al Coro de Profesores Alfredo Berndt, rol único tributario N° 73.692.700-4, por la cantidad de \$ 500.000, para el pago de honorarios de Profesora y Director, compra de impresora y renovación de uniformes para las presentaciones; el convenio fecha 6 de junio de 2022, suscrito entre la Municipalidad de La Serena y el Coro de Profesores Alfredo Berndt y el Decreto Alcaldicio N° 1322, de fecha 9 de junio de 2022, que lo aprobó, en el sentido de aumentar el monto a \$ 800.000.
- 2.- **SUSCRÍBASE** el respectivo convenio modificadorio con la organización beneficiaria.

- 3.- **NOTIFÍQUESE** a la organización por carta certificada o personalmente si su representante se apersonare a recibir este acto administrativo.
- 4.- **COMUNÍQUESE** a las unidades señaladas en la distribución por correo electrónico que debe remitir la Secretaría Municipal.
- 5.- **IMPÚTESE** el gasto al ítem del presupuesto municipal 215.24.01-999.001, área de gestión 4.13.13.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



ROBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Participación Ciudadana
- Dirección de Control Interno
- Dirección Asesoría Jurídica
- Sección Partes e Informaciones

RJJ/FLM/VRS/mscg.